RESOLUCION DG. N° 20/2.012

POR LA CUAL SE ADJUDICA la contratación Directa N° 12/2.012 **"CONFIGURACION E INSTALACION DE SOFTWARED Y CONEXIÓN DE REDES"**, del Instituto de Medicina Tropical.

Asunción, 07 de Junio del 2012

VISTO:

El artículo 34, inciso C, de la Ley 2.051 de "CONTRATACIONES PUBLICAS"

Y CONSIDERANDO:

Que el llamado de Contratación Directa N° 12/2012, se formalizo en Acto de Apertura de sobres en fecha Cuatro de Junio del 2012...

Que se recepcionaron cinco sobres, y cuatro cumplen con las condiciones legales, sustanciales y técnicas solicitadas...

Que se desestima la oferta de la empresa DISEÑO&PRODUCCION al no adecuarse a las disposiciones para el presente llamado...

Que se declara desierto el LOTE N° 01, por no contar con tres ofertas susceptibles para su estudio, como lo establece el Art. 34 inc C de la Ley 2051/03...

Que los precios de los oferentes son variados, pero se considera de mayor importancia la de mejor oferta y las garantías otorgadas por los servicios técnicos ofrecidos...

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido con los requisitos y formalidades previstos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909 y en el Decreto N° 21.909 que lo reglamenta.

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones, **EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Adjudicar la Contratación Directa **N° 12/2.012 "CONFIGURACION E INSTALACION DE SOFTWARED Y CONEXIÓN DE REDES"**, a las firmas oferentes: **"SPI INGENIERIA"-LOTE N° 02**, por un monto total de **Gs. 53.300.000.** (Cincuenta y tres millones trescientos mil guaraníes); **"BIOS GROUP SRL"- LOTE N° 03**, por un monto total de **Gs. 11.500.000.** (Once millones quinientos mil guaraníes)

ARTICULO 2°: Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Instituto de Medicina Tropical · ADMINISTRACION

Dr. Oscar M. Merlo Faella
Director General